



La continuidad del proceso inversor en energía eólica dependerá de la voluntad del Gobierno en las revisiones discrecionales de la retribución

- **El texto aprobado abre importantes márgenes de discrecionalidad regulatoria al establecer la retroactividad de las primas**
- **AEE destaca, sin embargo, las importantes mejoras conseguidas respecto al borrador que el Ministerio de Industria remitió en noviembre a la CNE**

La Asociación Empresarial Eólica considera que el Real Decreto 661/ 2007 aprobado en Consejo de Ministros el pasado viernes podría satisfacer razonablemente las necesidades del parque actual hasta el año 2013 y añade que el nuevo marco implica un incremento de la discrecionalidad que supone que el desarrollo eólico futuro dependerá de la voluntad del Gobierno en cada momento expresada en las revisiones de la retribución. El sector eólico apunta que la nueva norma no conserva la estabilidad demandada y valora negativamente la exclusión de la “prima” entre los conceptos retributivos cuya revisión no tiene efectos retroactivos, por el grado de discrecionalidad que representa. AEE reconoce los significativos avances respecto al primer borrador que el Gobierno envió a la CNE en noviembre y señala que la discrecionalidad que se reserva la Administración en la nueva norma solo podría utilizarse para incentivar el cumplimiento de los objetivos de la nueva planificación. El sector eólico renueva su disposición a trabajar, pese a las deficiencias del decreto, en la consecución de los objetivos fijados para esta tecnología que cuenta con un tejido empresarial, industrial y tecnológico para mantener su liderazgo mundial.